







REGISTRO DE PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para el Registro de Proyecto de Residencias Profesionales que ofrece la Subdirección Académica, cumpla con las siguientes características:

Oportuno

El Registro de los Proyectos de Residencias Profesionales se realizará en un tiempo no mayor a 5 días hábiles después de recibido el mismo en la oficina de Subdirección Académica, Jefatura de Desarrollo Académico.

Confiable

Tendrás la información clara y confiable sobre el periodo de tus proyectos, el cual se dará a conocer previamente en el calendario escolar, o en la página de internet https://www.puertopenasco.tecnm.mx/

Transparente

El personal que atiende estará debidamente identificado(a), no solicitará ningún requisito adicional o compensación monetaria.

El personal que atiende está calificado(a) y especializado(a) para brindarte una atención personalizada con trato amable y con disponibilidad para aclarar tus dudas relacionadas al trámite que realizas

Reglas de Expedición

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto Teórico-Práctico, Analítico, Reflexivo, Crítico y Profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- Presentar formato Cédula de Registro del Proyecto de Residencias Profesionales.
- Presentar Solicitud de Registro de Residencia Profesional.
- 3. Acreditación del Servicio Social.
- 4. Acreditación de todas las actividades complementarias.
- 5. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso especial"

Costo: Gratuito

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta carta compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante el/la Jefa de Departamento de Desarrollo Académico, en Blvd. Tecnológico, Col. Centro sur o a los teléfonos: 638 38 31100 y 638 38 31217 ext. 231 o al correo electrónico: maritza.lm@puertopenasco.tecnm.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos: 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800- HONESTO (800-466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal: decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: desarrollo.academico@puertopenasco.tecnm.mx tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Atentamente:

Arq. Jesús Rafael Sánchez SebrerosDIRECTOR GENERAL